

Reglamento - Primaria



**Colegio
Sinaloa**
Educación Integral por Excelencia

1. UNIFORME

- 1.1. Los alumnos deben presentarse diariamente bien aseados y uniformados.
- 1.2. El uniforme oficial queda estipulado de la siguiente manera:

MUJERES

- A). Falda azul marino con una altura a la rodilla.
- B). Playera oficial de la institución.
- C). Zapato negro.
- D). Calceta blanca alta.
- E). Tenis blancos, Falda deportiva, Playera deportiva oficial del colegio, y Calcetín corto. (solo el día de su clase de E. Física)
- F). Los días Miércoles deben vestir completamente de blanco, con su playera de valores.
- G). No se permite maquillaje, uñas largas y adornos muy vistosos.

HOMBRES

- A). Pantalón azul marino (no mezclilla)
- B). Playera oficial de la institución.
- C). Zapato negro.
- D). Calcetín blanco.
- E). Tenis blancos, short deportivo azul marino oficial del colegio, Playera deportiva oficial del colegio. (solo el día de su clase de E. Física)
- F). Los días Miércoles deben vestir completamente de blanco, con su playera de valores.

2. HORARIO ESCOLAR

- 2.1. La hora de entrada de primaria será a las 7:45 a.m., y su salida es a las 1:00 p.m. Para secundaria y preparatoria la hora de entrada es a las 7:00 a.m., siendo la salida de nivel secundaria a las 1:20 p.m. y la de preparatoria a las 12:20 p.m.
- 2.2. Si el alumno reincide en esta conducta se regresará a su casa y no podrá asistir a clases ese día.
- 2.3. Todas las faltas de asistencia justificadas o no, aparecerán en su boleta de calificaciones.
- 2.4. Tanto los retardos como inasistencias, los padres deberán enterar a la institución de manera escrita el motivo.
- 2.5. El alumno no podrá abandonar la institución sin previa autorización de los padres y

3. PERTENENCIAS PERSONALES:

- 3.1. El alumno deberá traer en su mochila todos los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades escolares y responsabilizarse de ellas, ya que el plantel NO se hace responsable del extravío de objetos personales.

4. DISCIPLINA

- 4.1. Queda estrictamente prohibido el ingreso de celulares, grabadoras, juegos de video, cámaras, Ipod, Walkman, etc. Ya que perturban el orden y no permiten el desarrollo de sus clases.
- 4.2. Los alumnos no deberán ingresar a las aulas con cualquier tipo de alimento o ingerir este al interior de la misma.
- 4.3. Los alumnos que acumulen 3 reportes serán suspendidos por un día. Si persisten, la suspensión será definitiva.
- 4.4. La calificación de conducta sanciona el comportamiento del alumno en el colegio, en sus alrededores y los demás sitios y circunstancias en que se exponga el buen nombre del mismo.

- 4.5. Los alumnos deberán presentar sus exámenes y trabajos en las fechas indicadas.
- 4.6. Los alumnos deberán ejercer respeto a todas las personas que laboran en la institución, así como a sus compañeros de grupo, favoreciendo con ellos una sana convivencia.

5. BOLETOS DE CALIFICACIONES

- 5.1. La boleta es un medio de información para que los padres estén enterados sobre el desempeño y aprendizaje de sus hijos, la cual se entregará en el momento que el maestro lo indique.
- 5.2. La boleta debe ser exigida por los padres o tutores y regresarla debidamente firmada a los dos días.
- 5.3. Para la integración de las calificaciones se tomará en cuenta el trabajo en clase, participaciones, tareas y exámenes mensuales.
- 5.4. Pierden derecho a examen ordinario por asignatura los alumnos que no cuenten con un mínimo del 80% de asistencias en dicha materia.
- 5.5. Para presentar exámenes mensuales, se requiere estar al corriente con los pagos de colegiaturas, los cuales son los primeros cinco días de cada mes.

6. ACTIVIDADES EXTRA CLASE

- 6.1. El alumno está obligado a participar en todos los encuentros y actividades que la institución realice con el propósito de ofrecer una mejor formación integral: carrera pedestre, carrera ciclista, rifa loca, kermesse, desfile de valores, 16 de septiembre, 20 de noviembre y convivencia de padres e hijos.

6. ACTIVIDADES EXTRA CLASE

- 7.1. Los padres de familia deben asistir a las reuniones generales y de grupo que sean convocados por la dirección de la escuela, o sus maestros, el no asistir podrá ocasionar suspensión de su hijo(a) por un día.
- 7.2. Con el fin de optimizar tiempo y aprovechamiento por parte de los alumnos, los padres de familia no deberán interrumpir las labores del maestro al momento de impartir clases. Si necesitara tratar algún asunto particular, deberá hacerlo en el tiempo libre.
- 7.3. Las colegiaturas de sus hijos deberán ser cubiertas los primeros 5 días del mes siendo este un requisito para poder presentar evaluaciones parciales, de no ser así podrá proceder la suspensión temporal.
- 7.4. El adeudo de 3 mensualidades causará baja automática sin derecho a reincorporarse.
- 7.5. Los padres de familia no podrán ingresar al plantel a llevar dinero, comida, tareas o trabajos a sus hijos ya que con ello se interrumpen las labores escolares.

EL OBJETIVO DE ESTE REGLAMENTO ES:

Obejtivos:

“Fomentar en el alumno(a), hábitos que le permitan crecer como persona y destacar en su entorno social”